



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02682-00

Téngase en cuenta al momento de efectuarse la actualización de la liquidación del crédito, el abono efectuado por la parte demandada y que fuere informado por la apoderada demandante, obrante a folio 61.

En atención a la solicitud de la apoderada judicial de la parte actora obrante a folio 62, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 19 de noviembre de 2020 (fl. 58), respecto al inciso 2, nombramiento del Curador ad-Litem de la demandada Aura Ligia Vela Piza.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 11 de fecha 19 de febrero de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA